

Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales

Ayuda en Línea (Guía de Usuario) Módulo de Notarios

La Ayuda en Línea (Guía de usuario) que se muestra en el presente documento está disponible en la aplicación del Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales en la plataforma Central Directo del Banco Central de Costa Rica y puede ser consultada en cualquier momento por el notario mientras esté interactuando con el sistema.



El servicio de Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales, dentro de sus facilidades ofrece una funcionalidad a los notarios para el registro de los poderes que otorgan las personas jurídicas obligadas a otras personas distintas a sus representantes legales, con el fin de que realicen la declaración de la composición de capital social y sus beneficiarios finales de tales personas jurídicas.

El registro de los poderes deber realizarse por los notarios conforme a lo estipulado en el artículo 3 de la Resolución Conjunta de Alcance General para el Registro de Transparencia y Beneficiarios Finales N° DGT-ICD-R-14-2019, publicada en el Alcance N°78 del diario oficial La Gaceta y conforme a los lineamientos que dicte el Consejo Superior Notarial para lo que corresponda.

En la pantalla inicial del servicio se muestra las diferentes inclusiones de autorizaciones que el notario ha realizado.

En esta pantalla podrá utilizar los filtros para realizar sus consultas.

Personas Jurídicas Consulta de autorizaciones									
refres									
Arastr	Arrastra un encabezado de columna y pórgalo aquí para agrupar por ella								
	Cédule Juridica T Razón social T Tipo de Antorización T Identificación del Autorizado T Nombre del Autorizado T Focha Inicial de Vigencia T Focha Inicial de Vigencia T Estado Actual T								
	3-101-123456		Certificación literal de facultades		1	No aplica	No oplica	Reemplazada	^

Luego de realizar un filtro podrá guardarlo para mantener la consulta:

-Debe dar clic en el Botón de Guardar del lado derecho.

En caso de querer borrar el filtro y volver al que el sistema tiene por defecto, debe dar clic en el botón del basurero de la derecha.

El servicio requiere que el usuario que registre la persona autorizada, cumpla los siguientes requisitos previos a iniciar el proceso:

-Contar con certificado de firma digital vigente.

-El equipo que utilizará debe tener instalado:

- Componentes de software de Firma Digital.
- El firmador instalado



En caso de no tenerlos instalados podrá acudir a la Oficina de Soporte que le corresponde, según la entidad que le emitió la tarjeta e instalarlo.

Agregar una autorización:

Para iniciar el proceso de ingreso de una certificación literal deberá seguir los siguientes pasos:

-Ingresar al dar clic al servicio "Registro de Transparencia.

-Luego ingresar al servicio Personas Jurídicas - consulta de autorizaciones

-Dar clic en la acción "agregar".

El primer paso del asistente es la selección del documento que respaldará la autorización del apoderado para suministrar la información, todo en apego a lo dispuesto a la Resolución Conjunta de Alcance General.

Como se muestra en la imagen, podrá escoger las siguientes opciones:

- Certificación Literal de Facultades
- Poder especial mediante escritura pública.
- Otros poderes

Luego de seleccionar el documento, debe dar clic en "siguiente" y en caso de no necesite continuar debe dar clic en "salir".

Agregar una autorización				
Tipo de documento que respalda la autorización				
Certificación literal de facultades				
O Poder especial mediante escritura pública				
O Otros poderes				
Siguiente >> Salir				



Certificación Literal

Luego de escoger la certificación literal como evidencia de aprobación, se deberá continuar con los siguientes pasos:

-Datos de Persona Jurídica

El siguiente paso del editor, será la inclusión del número de la cédula jurídica de la empresa que está realizando el trámite.

Al digitar la identificación, debe dar clic en "consultar" y se presentará en la parte inferior el nombre de la razón social que corresponde según los registros oficiales.

Agregar una autoriz Datos de la person	ación a jurídica
Cédula jurídica	consultar
Razón social	
	<< Atrás Siguiente >> Salir

-Datos de Persona Física Autorizada

Luego de validar que los datos de la entidad son correctos, deberá incluir a la persona que estará autorizada para el envío de la información que la legislación establece.

Para lo cual deberá:



-Elegir el tipo de identificación: podrá utilizar el combo de opciones para escoger el tipo:

- Cédula de Identidad
- DIMEX
- DIDI

-En el espacio de "identificación" deberá de digitar el número que corresponde y dar clic en "consultar".

Agregar una autorización Datos de la persona física autorizada				
Tipos de Identificación	Cédula de identidad 🗸			
Identificación	consultar			
Nombre completo				
	<< Atrás Siguiente >> Salir			

En este momento se validan las fuentes oficiales y se muestra el nombre completo de la persona a autorizar.

Recuerde que solo una persona puede ser la que se encuentra activa como "autorizada", al ingresar una segunda alternativa, se sustituye la primera autorizada por la que se está incluyendo. Para lo cual el sistema le consultará si desea continuar con el cambio, a lo cual debe dar clic en "si"



Confirmar acción

Existe una autorización activa para la persona jurídica indicada. La autorización fue realizada por el notario(a) , número de identificación para el autorizado(a) , número de identificación .Si continúa, la autorización mencionada previamente será reemplazada. ¿Desea continuar?



Luego de completar los pasos anteriores, se deberá incluir la evidencia que permite autorizar a la persona física como persona autorizada para el envío de la información.

En este caso se detalla cuando el documento enviado es "Certificación Literal".

El primer paso para su registro es la inclusión del número que le ofrece el Registro Nacional, al solicitar la Certificación Literal.

Agregar una autorización Datos de referencia del de	ocumento de autorización
Número de certificación digitalizada	
	<< Atrás Siguiente >> Salir



Luego de incluirlo debe dar clic en "siguiente"

Posteriormente debe subir la certificación.

Para subir el documento deberá:

Adjunte la suministra artículo 3	documentación de respaldo, que autorice al apoderad ar la información de conformidad con lo dispuesto en el de la Resolución Conjunta de Alcance General	o a
Archivo	Examinar No se ha seleccionado ningún archivo.	
	* Solo se permite formato pdf con un tamaño máximo de 10 MB.	
	<< Atrás Siguiente >> Sa	alir

-Dar clic en "Seleccionar archivo" y buscarlo donde lo tenga almacenado.

Verifique previo que sea un documento en formato pdf y que su tamaño máximo no sea **superior a 10 MB**.

Para continuar debe dar clic en "siguiente".

Para finalizar el proceso se presenta el resumen de lo incluido a lo largo del asistente, información que debe ser firmada para finalizar con el proceso y ratificar la autorización.



Agregar una autorización				
Tipo	Certificación literal de facultades			
Cédula jurídica				
Razón social				
Tipo de identificación del autorizado	Cédula de identidad			
Número de identificación de autorizado	1			
Nombre completo del autorizado				
Número de certificación digitalizada	123-abc			
Archivo de respaldo	IntroduccionIA.pdf			
Declaro que la persona que está siendo autorizada, está facultada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II de la Ley 9416, Ley para Mejorar la Lucha contra el Fraude Fiscal y su reglamento, según los lineamientos que para estos efectos establezca el Consejo Superior Notarial				
	<< Atrás Firmar Salir			

Para realizar la firma debe consultar: Firmar: Firmador BCCR



Autorización: Poder Especial

En caso de utilizar el documento de respaldo "Poder Especial mediante escritura pública" o por otros poderes.

Se deberán seguir los siguientes pasos para el registro correspondiente.

-Vigencia: en este caso deberá verificar la vigencia del poder especial.

si la autorización tiene fe	echa de vigencia máxima
dd/MM/yyyy	
	si la autorización tiene fe dd/MM/yyyy

Si el poder tiene fecha de vigencia máxima, debe marcar la casilla que se muestra a su izquierda.

Agregar una autor	ización	
Vigencia		
🗹 Marque esta cas	illa si la autorización tiene fecha de	vigencia máxima
Fecha inicial	dd/MM/yyyy	
Fecha final	dd/MM/yyyy	
	<< Atrás	Siguiente >> Salir



Si no tiene vigencia máxima, solo deberá incluir la fecha del inicio de la vigencia (pantalla superior).

En caso de tener fecha de vigencia máxima deberá incluir ambas fechas (pantalla inferior)-

Luego de finalizar de incluir la (s) fecha (s) debe dar clic en "siguiente".

Luego se muestran los pasos siguientes:

-Datos de la Persona Jurídica

-Datos de la Persona Física Autorizada

Cuando el documento de respaldo proporcionado corresponde a la escritura pública, se deberán consignar los datos de la misma, que han sido registrados en el Registro Nacional:

- Número de tomo
- Número de folio

Número de escritura pública	
Número de tomo	
Número de folio	

Al completar los datos debe dar clic en "Siguiente" y posteriormente incluir el documento probatorio.



Para subir el documento deberá:



-Dar clic en "Seleccionar archivo" y buscarlo donde lo tenga almacenado.

Verifique previo que sea un documento en formato pdf y que su tamaño máximo no sea **superior a 10 MB.**

Para finalizar el proceso se presenta el resumen de lo incluido a lo largo del asistente, información que debe ser firmada para finalizar con el proceso y ratificar la autorización.

Para realizar la firma debe consultar: Firmar: Firmador BCCR





Datos de la persona jurídica

El siguiente paso del editor, será la inclusión del número de la cédula jurídica de la empresa que está realizando el trámite.

Al digitar la identificación, debe dar clic en "consultar" y se presentará en la parte inferior el nombre de la razón social que corresponde según los registros oficiales.

Agregar una autoriz	ación
Datos de la person	a jurídica
Cédula jurídica	consultar
Razón social	
	<< Atrás Siguiente >> Salir

Datos de la persona física autorizada

Luego de validar que la entidad es la correcta, deberá incluir a la persona que estará autorizada para el envío de la información que la legislación establece.

Para lo cual deberá:

-Elegir el tipo de identificación: podrá utilizar el combo de opciones para escoger el tipo:

- Cédula de Identidad
- DIMEX
- DIDI



-En el espacio de "identificación" deberá de digitar el número que corresponde y dar clic en "consultar".

Agregar una autorización				
Datos de la persona física autorizada				
Tipos de Identificación	Cédula de identidad 🗸			
Identificación	consultar			
Nombre completo				
	<< Atrás Siguiente >> Salir			

En este momento se validan las fuentes oficiales y se muestra el nombre completo de la persona a autorizar.

Recuerde que solo una persona puede ser la que se encuentra activa como "autorizada", al ingresar una segunda alternativa, se sustituye la primera autorizada por la que se está incluyendo. Para lo cual el sistema le consultará si desea continuar con el cambio, a lo cual debe dar clic en "si"





Para continuar debe dar clic en "siguiente

Firma de la autorización

El BCCR ha diseñado una funcionalidad que se encuentra incorporada en diferentes procesos en los cuales se requiera generar una firma digital.

En los diferentes pasos en los que les pida realizar una "firma", se le presentarán las siguientes pantallas.

Primera pantalla:

Esta pantalla le realiza el resumen de la transacción a firmar y le genera un código (número ubicado en la parte superior). El cual debe "copiar".





Segunda pantalla:

En la segunda pantalla se muestra el mismo detalle que se ubica en la pantalla 1 y se debe "pegar", el código mostrado en dicha pantalla y posteriormente se incluye el Pin de su Tarjeta de Firma Digital. El siguiente es un ejemplo de dicha pantalla:

Firmador BCCR - Solicitud de firma



Al incluir ambos códigos debe dar clic en "Firmar".

Es importante que siempre valide que el Firmador se encuentra activo, caso contrario le indicará que no está conectado para proceder con la firma.



Para lo cual debe buscar en la barra de herramientas de su computador, el semitriangulo y dar clic en él. (primer símbolo de la imagen siguiente)



En la llave (que esta en gris) debe dar clic derecho y buscar "conectar" y dar clic. Luego de esto se debe cambiar el color de la llave a verde y podrá continuar con el proceso de firma.

Conectar	
Desconectar	
Configuración	
Ayuda	>
Salir	

Paso Final

Luego de concluir con los pasos antes citados y realizar la firma del proceso, el sistema le mostrará la pantalla de registro exitoso y el registro será visible en la plataforma.

Recuerde que cada vez que se necesite modificar la persona autorizada, deberá realizar este mismo procedimiento, deberá siempre garantizar que la plataforma se encuentre actualizada.

Agregar una autorización	
La autorización fue firmada y registrada correctamente.	
	Salir